

Recurso proceso 22019-424

Martha Isabel Clavijo Ramirez <Martha.Clavijo@icbf.gov.co>

Jue 17/08/2023 10:57 AM

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Meta - Villavicencio <fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (256 KB)

202350002000067301 Recurso de proceso 2019-424 EMILIA DAZA.pdf;

Doctora:

LUZ MILY LEAL ROA

Secretaria

Juzgado Segundo Familia Circuito

Villavicencio-Meta

Asunto: Oficio proceso 2019-424

SIM: 254108657

Por medio del presente correo, envío oficio con solicitud para el proceso de la referencia.

Cordialmente,

**Martha Isabel Clavijo Ramírez**

Defensora de Familia

Asignada a Juzgados de Familia

Centro Zonal Villavicencio 2

ICBF Sede Regional Meta

Carrera 22 N° 10-73/89

Teléfono: 6086833644 Ext 852026

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the

Código correspondencia: Arial 8 puntos, alineado a la izquierda.

Al contestar cite este número



Radicado No:
202350002000067301

Villavicencio, 2023-08-17

Doctora:

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

2. JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO

CARRERA 29 #33 B 79 PALACIO DE JUSTICIA TORRE B- O

META - VILLAVICENCIO_META

Solicitud aclaración y/o reposición Auto 14 agosto de 2023

Asunto: Solicitud aclaración y/o reposición Auto 14 agosto de 2023

Ref: Proceso N°: 50001311000220190042400

Tipo de Proceso: Investigación de Paternidad

Demandante: EMILIA ALEJANDRA DAZA MARTINEZ

Demandada: JHONATHAN ALBERTO NUÑEZ MONJE

NNA: A. G. DAZA MARTINEZ

SIM: 254108657

En mi condición de Defensora de Familia del Centro Zonal 2 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de Villavicencio designada para los diferentes procesos de los Juzgados Familia y en representación de los intereses de la niña A. G. DAZA MARTINEZ, me permito solicitar aclaración y/o reposición al auto de fecha 14 de agosto de 2023 por estado el 15 de agosto de 2023 que ordena:

Para los fines legales pertinentes, se tiene por notificada y por contestada la demanda por la señora Defensora de familia en calidad de representante judicial de los intereses de la menor ANA GABRIELA DAZA MARTINEZ.

Teniendo en cuenta que en este momento no se cuenta con dirección cierta para notificar de la admisión de la demanda al aquí demandado y de acuerdo a lo solicitado por la señora Defensora de Familia, se dispone:

Oficiar ante la EPS SANITAS, solicitando allegar a la mayor brevedad posible, la dirección física, dirección de correo electrónico, numero de contacto telefónico o móvil, o cualquier otro dato que permita ubicar al demandado OSCAR EDUARDO ESCOBAR QUICENO, de acuerdo a la información que registra en la base de datos de esa entidad y que el mismo aportó al momento de obtener su calidad de afiliado, además para que de acuerdo a ese registro informe cual es el nombre y dirección de la empresa que figura como empleador del citado señor ó en caso de que sea trabajador independiente, el respectivo número de RUT. Oficiese de manera completa y adecuada.

Se permite aclarar la suscrita Defensora de Familia:

-Que al parecer se confunden los datos con los del proceso 2020-258 de Impugnación e Investigación de paternidad, en el que se ordenó vincular como presunto padre al señor OSCAR EDUARDO ESCOBAR QUICENO, en el que la suscrita Defensora de Familia fue vincular para contestar demanda en favor de los intereses del niño: A. D. ALVAREZ CARDOZO. Y en ese sentido presentó contestación de demanda.

Pues en el presente proceso, la demandante es EMILIA ALEJANDRA DAZA MARTINEZ en proceso de Investigación de Paternidad contra JHONATHAN ALBERTO NUÑEZ MONJE, y la suscrita representa los intereses de la niña A. G. DAZA MARTINEZ.

-Que mediante correo electrónico desde el 5 de agosto de 2021 pr medio de correo electrónico, la suscrita envió información del señor demandado JHONATHAN ALBERTO NUÑEZ MONJE , suministrada por la NUEVA EPS a través del correo electrónico certificacionafiliaciones@nuevaeps.com a fin de que remitiera alguna información de notificación del demandado. Y solicitó autorización para notificar al señor JHONATHAN ALBERTO NUÑEZ MONJE, conforme a los datos suministrados en respuesta del 23 de Julio de 2021, en la cual nos informan los datos registrados como datos de ubicación: *el Departamento de Tolima en el Municipio de Ibagué en la dirección Manzana F 40 CS CALLE 80 N° 12-15, numero celular 3102611794 y correo electrónico JALBERTO20@HOTMAIL.COM. Además, aparece como datos de ubicación de la empresa donde el demandado presta sus servicios la dirección Calle 151 N° 111ª - 26 Conjunto Oasis 11 CS 49. Adjunto en formato PDF respuesta de NUEVA EPS.*

En el año 2021 se solicitó a su señoría: *Autorizar la notificación personal del auto admisorio de la demanda al demandado en la dirección electrónica que nos ha hecho llegar la NUEVA EPS JALBERTO20@HOTMAIL.COM o en su defecto a la dirección física del lugar de trabajo del señor JHONATHAN ALBERTO NUÑEZ MONJE.*

Por lo que se solicitó a la señora Juez

- Aclarar y/o reponer el auto fechado 14 de agosto de 2023 emitido dentro del proceso 50001311000220190042400, ya que los datos consignados, el nombre del demandado y el papel de la suscrita Defensora de Familia no coinciden con el presente proceso.
- Ajustar la orden emitida en el auto fechado 14 de agosto de 2023 emitido dentro del proceso 50001311000220190042400, ya que no es lo solicitado por la suscrita defensora en agosto de 2021.
- Tener en cuenta la celeridad que debe tenerse en este tipo de procesos judiciales, ya que está de por medio el interés superior de la niña A. G. DAZA MARTINEZ, y que han pasado 24 meses desde la solicitud realizada y hasta ahora se atiende la misma, de manera desacertada.

Cordialmente,



MARTHA ISABEL CLAVIJO RAMIREZ
Defensora de Familia Asignada a Juzgados de Familia
Dirección: Carrera 22 No 10-73/89 Piso 2 Barrio Doña Luz

Anexo_ folios

Elaboro: Abg. MARTHA ISABEL CLAVIJO RAMIREZ
Reviso: Abg. MARTHA ISABEL CLAVIJO RAMIREZ

Oficio proceso 2019-424



Martha Isabel Clavijo Ramirez
Para Juzgado 02 Familia Circuito - Seccional Villavicencio

Responder Responder a todos Reenviar

jueves 5/08/2021 6:15

Mensaje reenviado el 5/08/2021 7:49 p. m..
Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

202150002000057541 Oficio Emilia Daza-Autoriz Notif Ddo-22021-424.pdf 222 KB	Impresion correo NUEVA EPS-JONATHAN MONJE 22019-424.pdf 241 KB
RTA NUEVA EPS-JHONATHAN ALBERTO NUÑEZ MONJE CC1006718494 22020-424.pdf 602 KB	

Doctora:

LUZ MILY LEAL ROA
Secretaria
Juzgado Segundo de Familia del Circuito
Meta-Villavicencio

Asunto: Oficio de actuaciones realizadas y autorización notificación al demandado
Ref: Proceso N°: 50001311000220190042400
Tipo de Proceso: Investigación de Paternidad
Demandante: EMILIA ALEJANDRA DAZA MARTINEZ
Demandada: JHONATHAN ALBERTO NUÑEZ MONJE
NNA: A. G. DAZA MARTINEZ
SIM: 254108657

Por medio del presente correo anexo oficio en pdf y 1 anexo para el proceso de la referencia.

Cordialmente,

Martha Isabel Clavijo Ramirez
Defensora de Familia
Centro Zonal Villavicencio 2

ICBF Regional Meta
Carrera 22 N° 10-73/89 Sur Barrio Doña Luz • Tel: 6833644
Ext: 852021

Síguenos en:

- ICBF Colombia
- @ICBFColombia
- ICBFInstitucionalICBF
- icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

El futuro es de todos
Colombia

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez

Clasificación de la información: CLASIFICADA